

PARLAMENTO JOVEN Y LA DELEGACIÓN DE JUVENTUD

CONCURSO DE CONSTRUCCIÓN DE CUADROS O CONSTRUCCIÓN CREATIVA CON MATERIALES RECICLADOS DIRIGIDA A LOS GRUPOS DE 1º Y 2º DE LA ESO DEL IES RAMÓN Y CAJAL

El grupo de Parlamento Joven de 2º de la ESO del IES Ramón y Cajal y la Delegación de Juventud del Ayuntamiento de Tocina convocan el I Concurso de Cuadros o Construcción Creativa elaborado con materiales procedentes de reciclado.

Esta iniciativa tiene como objetivos el fomento de la participación, la creatividad y el uso de materiales usados.

Este Concurso se regirá por las siguientes

B A S E S

1º PARTICIPANTES

Podrán presentarse a este concurso de forma individual o por parejas todas las personas de los cursos de 1º y 2º de la ESO del IES Ramón y Cajal.

2º TEMÁTICA

El tema del cuadro o construcción será libre.

3º LUGAR Y PLAZO DE ENTREGA

Las obras podrán presentarse desde la publicación de estas bases **hasta el 10 de junio** en el curso de 2º de la ESO del IES Ramón y Cajal o la tutora del mismo Aguas Santas Romero Quiles.

4º MODO DE PRESENTACIÓN

Los trabajos se presentarán junto a un sobre que contendrá fotocopia de DNI y datos personales del autor/a, autores/as (Nombre y apellidos, teléfono de contacto, correo electrónico) y breve descripción explicativa de la obra.

En el dorso del trabajo deberá aparecer
-Numeración

5º CARACTERÍSTICAS DE LA CONSTRUCCIÓN

-Cada concursante o pareja podrá presentar hasta un máximo de 2 obras originales e inéditas y pueden formar colección.

-Es imprescindible utilizar materiales de reciclaje; botellas de plástico, telas, cartón, entre otras.

6 º PREMIOS

Se otorgarán un Primer, Segundo y Tercer Premio siendo los siguientes:

1º Premio: 50 € en vale para material informático, deportivo o escolar.

2º Premio: 30 € en vale para material informático, deportivo o escolar.

3º Premio: 20 € en vale para material informático, deportivo o escolar.

8 º JURADO Y FALLO

El jurado del concurso estará formado por:

María Aguilera Pérez

Celia Arroyo Valerio

Esmeralda Coto Urbina

Miguel Ángel García Carrasco

Aguas Santas Romero Quiles

La decisión del jurado será inapelable y además podrán descalificar aquellos trabajos que no cumplan con los requisitos establecidos en las bases.

La decisión del jurado, así como la entrega de los premios, se hará a la semana siguiente de la finalización del plazo.

9 º EXPOSICIÓN DE LAS OBRAS

Por el sólo hecho de participar en este Concurso los/as autores/as de las obras presentadas, autorizan expresamente al IES Ramón y Cajal y al Ayuntamiento si así lo considerase para la exposición pública de las mismas, haciendo constar el IES o el Consistorio la autoría en el pie de cada obra.

10º PROPIEDAD

Así mismo, por el sólo hecho de participar en este Concurso los/as autores/as de las obras que resulten premiadas, ceden la propiedad de las mismas al IES Ramón y Cajal y al Ayuntamiento quien podrá difundirlas, publicarlas y/o exponerlas al público, sin finalidad lucrativa.

11º ACEPTACIÓN DE LAS BASES Y OBSERVACIONES

La participación en el concurso lleva implícita el conocimiento y la aceptación de estas bases. Las obras que no cumplan con los requisitos de estas bases, quedarán excluidas de su participación en el concurso. El Jurado del concurso quedará facultado para resolver cualquier contingencia no prevista en las bases.